

**ACUERDO N.001
24 DE ENERO DE 2025**

“Por el cual se asigna y aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC para la vigencia 2025”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL EN EL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO 4730 DE 2005 Y EN EL ARTICULO 2.8.1.7.2.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del 1523 de diciembre de 2024 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025”.

Que mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento e inversión del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA para la vigencia 2025.

Que, según lo determinado en el ARTÍCULO 2.8.1.7.2.1. Decreto 1068 de 2015, última fecha de actualización: 18 de diciembre de 2024. El Programa Anual de Caja (PAC) correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período. El PAC define el monto máximo mensual de pagos para el Presupuesto General la Nación.

El monto global del PAC, junto con sus modificaciones, será aprobado por el CONFIS. Las modificaciones al PAC que no afecten los montos globales aprobados por el CONFIS podrán ser aprobadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

En caso de los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad.

Que, con el fin de ejecutar los gastos con cargo al presupuesto, financiado con recursos propios del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, y cumplir los compromisos de pagos, se hace necesario asignar y aprobar el correspondiente Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Que, en desarrollo de lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en la sesión del día 27 de diciembre de 2024 aprobó la meta global de pagos de esta Entidad con Recursos Propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2025, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2025 con cargo al presupuesto de 2024. Así mismo, aprobó adicionar la meta de pagos hasta por el monto de los convenios interadministrativos que se aprueben durante le vigencia.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, igualmente recomendó a este Consejo Directivo, asignar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, correspondiente con base en la meta global aprobada e informar a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional como Secretaría Ejecutiva del CONFIS.

Que según en lo dispuesto en el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, en la sesión 2239 le fue asignado con aportes propios al presupuesto de funcionamiento e inversión la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$4.700.455.761).

Que se constituyeron reservas presupuestales y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 con aportes propios, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, en la suma de MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.512.579.537).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar y aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con recursos propios con cargo a las apropiaciones del Presupuesto General de funcionamiento asignado al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, para la vigencia fiscal de 2025.

VIGENCIA 2025						
MESES	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	INVERSION	TOTAL
ENERO	32.681.661	58.536.224	-	-	-	91.217.886
FEBRERO	52.290.658	78.048.299	918.000	-	165.333.882	296.590.839
MARZO	98.044.984	121.487.593	1.377.000	15.096.931	275.556.471	511.562.978
ABRIL	78.435.987	136.584.524	1.377.000	-	275.556.471	491.953.982
MAYO	84.972.319	117.072.449	1.836.000	-	275.556.471	479.437.239
JUNIO	65.363.323	117.072.449	1.836.000	-	275.556.471	459.828.243
JULIO	32.681.661	97.560.374	918.000	-	275.556.471	406.716.506
AGOSTO	65.363.323	97.560.374	918.000	-	275.556.471	439.398.168
SEPTIEMBRE	65.363.323	48.780.186	-	-	275.556.471	389.699.980
OCTUBRE	65.363.323	39.024.150	-	-	248.000.823	352.388.296
NOVIEMBRE	13.072.665	29.268.112	-	-	248.000.823	290.341.600
DICIEMBRE	-	19.512.075	-	-	165.333.880	184.845.955
TOTAL	653.633.225	960.506.809	9.180.000	15.096.931	2.755.564.705	4.393.981.670

REZAGO PRESUPUESTAL						
MESES	G.PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	INVERSION	TOTAL
ENERO	-	4.991.309	-	-	12.491.000	17.482.309
FEBRERO	-	1.459.880	-	-	209.957.121	211.417.001
MARZO	-	-	-	-	-	-



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

					1.271.189.228	1.271.189.228
ABRIL	-	-	-	-	12.491.000	12.491.000
MAYO	-	-	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-	-	-
JULIO	-	-	-	-	-	-
AGOSTO	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-	-	-	-	-
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	6.451.189	-	-	1.506.128.349	1.512.579.537

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar (Guajira) a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
 Presidente


CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
 Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia